

RESOLUCIÓN CS Nº 136/04

Universidad Nacional de Salta

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA. 0 5 MAYO 2004

Expediente Nº 8.521/01.-

VISTO estas actuaciones relacionadas con la modificación de la situación de revista de la Prof. Eudosia Natividad Díaz de Hibbard, y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal observó la Resolución CD Nº 283/03 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, sugiriendo adecuar la modificación de la situación de revista de la Prof. Eudosia Natividad Díaz de Hibbard, a las previsiones contempladas en la Resolución CS Nº 187/03 – Punto 2 del Art. 1º, que expresa textualmente: "Es factible proceder a la modificación de dedicación, en caso de necesidad institucional fundada, para los docentes que estén comprendidos en el Régimen de Permanencia, contando con la partida presupuestaria y el correspondiente consentimiento del agente afectado".

Que por Resolución CD Nº 076/04 se tiene por reintegrada a la Prof. Eudosia Natividad Díaz de Hibbard a su cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva y se modifica su situación de revista, cumplimentando así el requerimiento del punto 2 (in fine) del Art. 1º de la Resolución CS Nº 187/03.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho № 099/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 29 de abril de 2004)

R.E.S.U.E.L.V.E.:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución CD Nº 076/04 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, Prof. Díaz de Hibbard y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Attonio Barbosa Secretario Conscio Superior Dr. VICTOR OMAR VIERA